



03 OCT 2018

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3.160



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud de Jefe DAEM, con fecha 26.09.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de remodelar la superficie externa del carro de arrastre adaptado como clínica dental móvil cubriéndolo con un adhesivo control TAC impreso que incluya un diseño institucional municipal y la instalación del mismo de forma rápida para que esté en condiciones de comenzar con el proyecto de servicios odontológicos para la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PROYECTOS TIVO LIMITADA RUT 76.770.389-9** "Diseño, impresión e instalación de adhesivo control TAC a carro de arrastre adaptado como clínica dental", con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$850.000 pesos exentos de IVA.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 002 Mantenimiento y reparación de vehículos, por un monto de \$850.000 pesos exentos de IVA, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

COMUNIDAD DE RETIRO
10 DE OCTUBRE DE 2018

Retiro

1. El presente documento tiene por objeto...

CONSIDERANDO: Que en el momento de redactar el presente...

PRONTO: Que el presente documento...

